

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501074
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Biología
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe final hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Biología solicitado por la Universidad de Sevilla. Para ello, cinco miembros de la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme. Además, una comisión formada por tres miembros, nombrados por la DEVA, realizó una visita, programada, con objeto de recabar, verificar evidencias y constatar in situ información adicional. Posteriormente tres miembros han analizado las alegaciones presentadas y con toda la información recabada se emite este informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información disponible en la Red del Grado en Biología de la Universidad de Sevilla, es accesible a través de la página web oficial de la Universidad de Sevilla para el Título de Grado en Biología (http://www.us.es/estudios/grados/plan_153), complementada con la página web de la Facultad de Biología "<http://biologia.us.es/es/>". Toda esta documentación disponible asegura una información pública y relevante para los alumnos, futuros alumnos o personas que estén interesadas en conocer detalles de la titulación. Por tanto, se puede concluir que existe suficiente información pública y actualizada sobre el Grado y que esta información está accesible. Además, la información de la página web del título se revisa periódicamente como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por el SGIC de la US. Se valoran positivamente las actividades relacionadas con la difusión del grado y de su SGC.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC es general para todos los títulos de la Universidad de Sevilla y se encuentra en su versión 4. Los procedimientos se han desarrollado a través de la aplicación de gestión LOGROS lo que ha permitido realizar análisis de la situación del título. Se han desarrollado mecanismos de coordinación a través de la Comisión de Docencia de la Facultad, la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Estas dos últimas realizan habitualmente sesiones conjuntas lo que ha favorecido realizar propuestas de mejora de forma más efectiva. Por tanto, se puede afirmar que la información generada por la Comisión de Garantía de Calidad está al alcance de todos y fluye con normalidad y facilidad. Sin embargo, todos los grupos de interés, afirman que el manual del SGC es muy complejo y tiene demasiada burocracia debido a que existen demasiados índices que, en la mayoría de los casos, no conducen a nada. Hay un plan de acción institucional para reducir su número y proporcionar datos desagregados para una mejor interpretación de los resultados obtenidos. La Universidad de Sevilla está elaborando una nueva versión del SGC que lleva implícito una reducción en el número de indicadores y procedimientos que permitirá además un nuevo sistema de realización de encuestas a los alumnos sobre la satisfacción con el profesorado y con el título.

Recomendación

1. Se recomienda avanzar en la nueva versión de SGC que hará más eficaz el procedimiento de evaluación

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La lectura de los informes de verificación y seguimiento ponen de manifiesto que la memoria del título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. Aunque se puede constatar que en los autoinformes de seguimiento se han incluido de los cambios relativos a la organización y desarrollo del programa formativo también se han observado evidencias de que aún existen recomendaciones de la DEVA que no han sido atendidas. En el autoinforme presentado se indica que, todas las recomendaciones serán

atendidas en este curso académico (2014/2015) prácticamente ya finalizado. Sin embargo, los responsables del título si han atendido algunas de las modificaciones relacionadas con (prácticas externas, mecanismos de apoyo, tutorías, etc). Se considera necesario atender todas las recomendaciones de la DEVA sobre modificaciones del programa formativo. La institución está en vías de atender todas las modificaciones/recomendaciones mencionadas en informes previos.

Acción de obligado cumplimiento:

Se deben desarrollar todas las recomendaciones efectuadas por la DEVA en el último informe de seguimiento

3.4. PROFESORADO

El autoinforme y las evidencias indican con claridad el estado actual de la plantilla. Se presentan los cambios en la proporción de profesores que pertenecen a las distintas categorías de PDI y que imparten docencia en el título, desde la implantación del mismo hasta el curso 2013/14. El análisis de la información permite asegurar que el profesorado del programa formativo es adecuado y suficiente tanto en formación como en número para impartir este grado y garantizar la consecución de las competencias previstas. Señalar que el porcentaje de profesores doctores está estabilizado en torno al 74% y el porcentaje de profesores permanentes en torno al 70%. Esto conlleva una alta dedicación del profesorado a la actividad docente y a la acción tutorial. Por tanto, se puede afirmar que el perfil del profesorado que imparte docencia en este título es adecuado a las características del programa formativo, aunque el profesorado participante en grupos de investigación PAIDI ha ido disminuyendo. No obstante, la plantilla presenta un alto porcentaje de doctores y una evolución positiva de los sexenios conseguidos. Por otra parte, su experiencia y perfil docente es elevada y se ve avalada por el alto número de quinquenios de los profesores que participan en el título. Por otro lado, Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, así como el perfil o requisitos que debe caracterizar a los tutores que supervisan este tipo de trabajo están recogidos en la normativa del TFG publicada en la página Web de la Facultad de Biología (<http://biologia.us.es/es/docencia/titulaciones/grado-en-biologia/>). La única queja importante a reseñar hace referencia al la excesiva burocracia que existe desde la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y a la poca valoración que hace la institución del TFG.

Recomendación

Se recomienda avanzar en el compromiso de modificar tanto la valoración de los TFG como la del trabajo correspondiente a los tutores de estos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que las infraestructuras son utilizadas no sólo por el Grado en Biología, sino que también por las otras titulaciones que se imparten en la Facultad. Se ha constatado que que todas las aulas de docencia disponen de ordenador fijo para el profesorado, conexión para portátil, conexión a internet mediante wifi, cañón de video y pantalla de proyección, retroproyector, megafonía, climatización (frío/calor), además de disponer de sistemas eléctricos que permiten, a los estudiantes, recargar sus portátiles en el aula. Se han ido realizando mejoras en la infraestructura y en los recursos disponibles encaminadas a mejorar la calidad de las condiciones de impartición del título. Se han creado nuevos espacios para docencia (3 aulas de docencia para grupos reducidos, 2 aulas de informática, una sala de reuniones y aula para emprendimiento, un despacho de profesores externos, una sala de seminarios y tutorías), se ha creado un nuevo laboratorio general de prácticas y se han remodelado varios laboratorios de prácticas de diferentes Departamentos. Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional. La Universidad de Sevilla, a través de su Vicerrectorado de Estudiantes, cuenta con un departamento específico de orientación y acceso y con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://estudiantes.us.es/>).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a una adecuada formación en competencias. Los sistemas de evaluación están regulados por la normativa de la Universidad de Sevilla y el SGC de la Universidad de Sevilla establece los sistemas para el análisis de la calidad de la enseñanza. Esta información está accesible en la página web <http://biologia.us.es/es/docencia/titulaciones/grado-en-biologia/>. Los estudiantes que cursan este grado adquieren todas las competencias previstas en la definición inicial del título y esta afirmación es compartida por los profesores, los egresados, el PAS y los empleadores. Finalmente se debe resaltar que en el curso 2014-15, dentro del II Plan de docencia de la Universidad de Sevilla, se ha iniciado el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Biología que recoge un gran número de actividades. Además la tasa de abandono se sitúa muy cerca de la prevista en la Memoria de verificación del título. No existe información de los egresados. Es importante resaltar la opinión de los empleadores que manifiestan una buena formación teórica de los estudiantes de este grado pero una deficiente formación práctica. Consideran que falta relación Universidad-Empresa.

Para obtener información de los egresados se propone que cuando recojan sus Títulos, además de actualizar sus datos, rellenen una encuesta sobre la satisfacción con el título y su situación laboral.

Recomendación

Se recomienda realizar acciones de mejora que permitan una mayor relación Universidad-Empresa

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En primer lugar es necesario resaltar que la Universidad de Sevilla realiza encuestas de satisfacción a todos los colectivos; Sin embargo, la participación en este título, según se indica en el autoinforme, es escasa (ejemplo: 13% de los estudiantes matriculados). Además, no se dispone de datos sobre la valoración global de la satisfacción con el título de los egresados y empleadores. Según la evidencias aportadas, el grado de satisfacción ha evolucionado positivamente desde su implantación, hecho que se valora positivamente. Así, el grado de satisfacción del profesorado ha subido a 6,15 y el de personal de administración y servicios a 6, cuando en cursos anteriores eran inferiores a 5. Se deben proponer medidas para implicar más al profesorado y al PAS en los mecanismos que permiten la valoración del título. Con objeto de poder llevar a cabo una valoración adecuada del título.

El Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla se ha comprometido a actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC) para solucionar los problemas derivados con la obtención de información de los diferentes grupos de interés.

Recomendaciones

Se recomienda desarrollar acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de los egresados

Se recomienda desarrollar acciones para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores

Se recomienda avanzar en acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación

1. Se recomienda avanzar en la nueva versión de SGC que hará más eficaz el procedimiento de evaluación



Acción de obligado cumplimiento:

1. Se deben desarrollar todas las recomendaciones efectuadas por la DEVA en el último informe de seguimiento

PROFESORADO

Recomendación

1. Se recomienda avanzar en el compromiso de modificar tanto la valoración de los TFG como la del trabajo correspondiente a los tutores de estos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendación

1. Se recomienda realizar acciones de mejora que permitan una mayor relación Universidad-Empresa

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones

1. Se recomienda desarrollar acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de los egresados
2. Se recomienda desarrollar acciones para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores
3. Se recomienda avanzar en acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación